

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PROCESO FORMATIVO DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR

DrC. Digna Margarita Quijije Zambrano,
dignaaz@hotmail.com,

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador.

MSc. Ana Elena Arias Arias,

anaelena@hotmail.com, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador.

Dra. C. Maira Rosario Moreno Pino,

mayramp188@gmail.com. Universidad de Holguín, República de Cuba.

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Digna Margarita Quijije Zambrano, Ana Elena Arias Arias y Maira Rosario Moreno Pino (2020): “El enfoque de género en el proceso formativo de la educación parvularia en la enseñanza superior”, Revista de Desarrollo Sustentable, Negocios, Emprendimiento y Educación RILCO DS, n. 13 (noviembre 2020).
En línea:
<https://www.eumed.net/rev/rilcoDS/13/educacion-parvularia.html>

RESUMEN

El trabajo muestra inicialmente un análisis del origen y desarrollo de los estudios de género a través del criterio de diferentes autores. Seguidamente se mencionan tres insuficiencias en la enseñanza universitaria de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), Ecuador, respecto a la integración del enfoque de género en la carrera de Licenciatura en Educación Parvularia, las cuales limitan que sus egresados estén en condiciones de desarrollar la educación de los niños y las niñas desde la perspectiva de género. Para ello fueron usados métodos como el análisis y síntesis, histórico lógico, la abstracción y el inductivo deductivo. Finalmente se discute y se encuentra en el concepto de transversalidad y su aplicación como una buena alternativa para introducir en enfoque de género en el proceso formativo de la carrera de Licenciatura en Educación Parvularia en la enseñanza universitaria de la ULEAM

Palabras claves: Género, enfoque de género, educación parvularia, género como eje transversal.

SUMMARY

In its first part, the work shows an analysis of the origin and development of gender studies through the opinion of different authors. Straightaway, three different insufficiencies found in college teaching at the Secular University “Eloy Alfaro” de Manabí, (ULEAM), Ecuador, are discussed. They are related to the integration of gender approach in the course of Bachelor of Science in Preschool Education. Such deficiencies hinder graduates from this course to be adequately prepared to carry out the education of boys and girls from a gender perspective. With this purpose different methods were used, like analysis and synthesis, logic-historic method, abstraction and inductive-deductive method. Finally, It was discussed and concluded that the concept of transversality and its application is a good alternative for the

introduction of gender approach in formation processes in the course of Bachelor of Science in Preschool Education at the ULEAM.

Key words: Gender, gender approach, preschool education, gender as a transversal axis.

INTRODUCCIÓN

En los años 60 y 70 del siglo XX, primordialmente en Estados Unidos e Inglaterra, se desarrolló el movimiento feminista que dio origen a lo que se conoce en la actualidad como Estudios de Género. Luego, como en todo proceso, aparecieron divergencias dentro de ese movimiento, y se estableció una relación que, por un lado derivó hacia las ciencias sociales, y por otro hacia el ámbito político social, ambos concatenados por la denuncia de la sombría situación de las mujeres, las batallas por cambiar esas discriminaciones, la incorporación de las mismas en los espacios públicos y privados para devolver el verdadero valor a la identidad de género femenina y sus cualidades, imposibilitando así que las mujeres se convirtieran en la base de un sistema de opresión y exclusión.

Los atributos socioculturales muestran que la sociedad aplica un rol distinto a mujeres y hombres, creando una desigualdad manifiesta en sus relaciones entre sí y en la interacción con los demás.

En 1949 Simone de Beauvoir escribe la frase que se considera inicio del movimiento feminista del siglo pasado: “Uno no nace mujer, uno se hace mujer”. Pero los estudios de género no se limitan a la desigualdad hacia las mujeres, sino que abre un campo vasto en el que aparecen las figuras de identidad masculina, femenina y de diversidad sexual.

Atendiendo a la importancia que el tema ocupa, vale considerar la preparación de los universitarios de licenciatura en educación parvularia, que más tarde se encargarán de formar asertivamente a los niños en las aulas de primeras enseñanzas, basada esta premisa en la influencia cultural que posibilitará a esos niños crecer sin considerarse discriminados, prescindidos, ni sometidos, por ninguna forma de segregación.

Para abastecer el fondo intelectual de las personas encargadas de la educación de niños y adolescentes es necesario explicarles los aportes que en materia de género se han hecho durante las últimas décadas. El primer esclarecimiento tuvo lugar cuando los estudiosos demostraron que los conceptos acerca del género no son biológicos, sino culturales, y dentro de la cultura posee un espacio natural la educación.

Una segunda contribución lo constituye el rol sexual definido ya socialmente. La comprensión revela que no se surge sabiendo lo que se espera del sexo, esto se va aprendiendo en la familia y en la comunidad a través de generaciones. Así, los significados variarán a través de la colectividad, la escuela, las relaciones interpersonales, grupales, y los cánones.

La influencia educativa en la formación de identidad sexual acentúa el concepto de género como una presencia que la cultura forma, y constituye un aporte substancial al discernimiento científico.

La tercera aportación radica en los elementos que van a organizar las herramientas fundamentales para transmitir los conocimientos a aquellas personas que tienen a su cargo la formación integral de hombres y mujeres libres de prejuicios, violencia, discriminación, etc.

Cada ciudadano del mundo del siglo XXI debe sentir que su cuerpo es un referente capaz de singularizarlo, pero no de individualizarlo, es decir, siendo perfectamente únicos, cada ser humano tiene el deber de reconocer su igualdad con el semejante, formando así comunidades armónicas en las que prime el respeto y la equidad.

Tomando en cuenta las edades promedio de aquellos profesores que guiarán a los niños y adolescentes, es válido pensar en las prioridades para compartir los conocimientos sobre género. Para ello se mencionarán seis inteligentes reflexiones de Jairo Zapata, 2008; Doctor en Pedagogía social de la Universidad de Antioquia:

1 -Es preciso hacer cambios profundos en las formas de acceder, construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar el conocimiento. Como ha sido planteado por la UNESCO en otras oportunidades, las instituciones de educación superior, y, en particular, las universidades, tienen la responsabilidad de llevar a cabo la revolución del pensamiento, pues esta es fundamental para acompañar el resto de las transformaciones.

2 -Reivindicar el carácter humanista de la educación superior, en función del cual ella debe estar orientada a la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestros países, y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad.

3 -Es necesario promover el respeto y la defensa de los derechos humanos, incluyendo: el combate contra toda forma de discriminación, opresión y dominación; la lucha por la igualdad, la justicia social, la equidad de género; la defensa y el enriquecimiento de nuestros patrimonios culturales y ambientales; la seguridad y soberanía alimentaria y la erradicación del hambre y la pobreza; el diálogo intercultural con pleno respeto a las identidades; la promoción de una cultura de paz, tanto como la unidad latinoamericana y caribeña y la cooperación con los pueblos del mundo. Estos forman parte de los compromisos vitales de la educación superior y han de expresarse en todos los programas de formación, así como en las prioridades de investigación, extensión y cooperación interinstitucional.

4 -La educación superior, en todos los ámbitos de su quehacer, debe reafirmar y fortalecer el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y de nuestra región.

5 -Las instituciones de educación superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística

fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados.

6 -Es necesario promover mecanismos que permitan, sin menoscabo de la autonomía, la participación de distintos actores sociales en la definición de prioridades y políticas educativas, así como en la evaluación de estas.

El desarrollo humano integral necesita de una Pedagogía que sirva para crear un modo de vida capaz de reconocer a los individuos y a las colectividades.

Se debe recordar que la pedagogía es un medio de desarrollo humano que convierte las relaciones y sus encuentros en los momentos más eminentes, a partir de los cuales cobran sentido los procesos de formación, los saberes que se procesan y los significados que se identifican; permite el desarrollo de las capacidades humanas que convierte a hombres y mujeres en sujetos solidarios, garantizadores de la condición humana y procuradores de iniciativas de organización social, pero su propósito no se agota en el acto cognitivo, sino que lo trasciende, concretándolo en un medio a través del cual la comunicación que ocurre en los vínculos del sujeto con el conocimiento, se tornan relaciones en las que se adquiere, producen y actualizan conocimientos, y sobre todo, se establecen lazos de complementariedad que llevan a un proceso de mejoramiento de la condición humana.

Algunas de las acciones que en las universidades, y a partir de estos presupuestos, pueden ser emprendidas por quienes tienen y tendrán la responsabilidad de educar a los profesores para sus clases Enfoque de Género, deben basarse en el concepto de una universidad comprometida con la formación humanística y científica de excelencia, que le permita tomar medidas para asumir los cambios que se producen en la sociedad, y revisar estructuras y métodos de enseñanza-aprendizaje hasta encontrar un modelo que responda a las nuevas exigencias, que se plantee desde los diferentes saberes y áreas de formación, alrededor de un trabajo colectivo que revele un compromiso.

La Constitución ecuatoriana, 2008 de hoy también piensa en una universidad con formación social humanística, cuando llama a todos sus ciudadanos a participar en la construcción del futuro de la nación, con estrategias públicas de interés regional, nacional e internacional. Los esquemas de gobierno y gestión pública son hoy incluyentes y participativos mediante la implementación de estrategias nacionales y otros espacios creados para la definición participativa de políticas públicas.

En sus políticas educativas de desarrollo sostenible, la UNESCO propone cuatro pilares básicos para la educación: Aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir.

La condición humana, la identidad, el juicio y la ética humanos se constituyen en aunar un conocimiento necesario para la educación del futuro. La educación debe facilitar a los ciudadanos las competencias sociales precisas para descubrir la realidad y los derechos del otro, y para participar en proyectos comunes.

Lo anterior involucra la búsqueda de formas de vivir en sociedad desde la perspectiva de los derechos humanos, y la manera de viabilizar estos derechos a partir de la formación de valores en los ciudadanos, para lograr una convivencia que redunde en el bienestar general de las comunidades. En esa adaptación a las nuevas circunstancias que presenta el progreso de la sociedad, con el impulso de la industrialización, la urbanización y la globalización de los mercados y las comunicaciones, preservando a la vez el sentido del bienestar general, aparecen siempre los valores esenciales de la convivencia humana, la identidad de los grupos y las naciones, un orden público de responsabilidades compartidas, un buen ejercicio de las libertades, y la disciplina social requerida para el desarrollo y el despliegue de la creatividad.

Etimológicamente, la palabra convivencia es *con-vivere*, que significa “vivir en compañía de otros”. El concepto de convivencia da cuenta de un fenómeno propio, aunque no exclusivo del ser humano: el convivir o el vivir con. La existencia humana se lleva a cabo inexorablemente dentro de este contexto.

En América Latina, a mediados del siglo XX, el educador brasileño e influyente teórico de la educación, Paulo Freire, 1995; concebía la educación, y con ella la pedagogía, como una mediación dialógica entre las personas, dirigida a un reconocimiento social en términos de igualdad y libertad, haciendo un llamado a una pedagogía para la esperanza en oposición a la pedagogía del oprimido, de una mejor vida y bienestar para todos: “Los hombres no se hacen en el silencio, sino en la palabra, en el trabajo, en la acción, en la reflexión. Mas si decir la palabra verdadera que es el trabajo, que es praxis, es transformar el mundo, decirlo no es privilegio de algunos hombres sino derecho de todos los hombres”. Y añadía: “Habría que convocarnos a trabajar para un mundo abierto, para la incertidumbre, desde una ética nueva: el reconocimiento de los derechos sociales de inserción social y económica. Es allí donde las transmisiones culturales cobran relevancia”, pues para él la educación es una función de toda la sociedad, donde la educación formal, no formal e informal tiene que ir de la mano hacia una formación integral del nuevo ciudadano que requiere todo país. Se comparten totalmente sus opiniones.

En esta investigación se han detectado severas limitaciones en la enseñanza superior, a la hora de introducir el enfoque de género y lograr que los egresados de la carrera de Licenciatura en Educación Parvularia estén en condiciones de desarrollar la educación de los niños y las niñas desde esta perspectiva de género. Se han determinado tres insuficiencias en tal sentido en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, que son:

- Limitada sensibilización en los docentes y directivos para incorporar el enfoque de género al proceso de enseñanza aprendizaje de la Escuela de Educación de la ULEAM.

- Escasa preparación en los docentes para incorporar el enfoque de género al proceso de enseñanza aprendizaje
- El enfoque de género en la malla curricular se limita a la asignatura Género y Equidad, la cual es de tipo optativa, lo cual evita que todos los alumnos de la carrera la reciban.

Por tanto el objetivo del trabajo se centra en encontrar una alternativa viable capaz de introducir el enfoque de género en la enseñanza universitaria a través de la mediación y consideración de este importante tema con un tratamiento de eje transversal en la carrera de Licenciatura en Educación Parvularia.

METODOLOGÍA

Para corroborar las insuficiencias mencionadas se aplicó una encuesta a 32 estudiantes del sexto semestre de la carrera de Licenciatura en Educación Parvularia, que mostró los siguientes resultados:

- 1) El 75% de los encuestados no tiene conocimiento sobre el enfoque de género, mientras que el 25% si conoce sobre la temática tratada.
- 2) El 96% indica que se debería incorporar el enfoque de género en el proceso de enseñanza aprendizaje y el 4% señaló que no.
- 3) El 100% indica que la carrera de Licenciatura en Educación Parvularia deberían poseer un perfil profesional con enfoque de género.
- 4) El 83% de las encuestados indica que se debería impartir en varias asignaturas conocimientos acerca del género; mientras que el 17% respondió que no.
- 5) El 88% de las encuestados indica que se debería impartir en todos los niveles el género como asignatura o de manera transversal en varias asignaturas con potencialidades para ello; mientras que el 12% indicó que no.
- 6) El 71% de los encuestados indican que los docentes no aplican el enfoque de género en las asignaturas que imparte, el 21% señala que poco, y un 8% indica que mucho.

En la búsqueda de alguna alternativa de solución a las insuficiencias detectadas, se realizó una exhaustiva indagación bibliográfica que reveló la existencia de múltiples trabajos en torno al Enfoque de Género, entre los que se pueden citar:

- Fundamentación ,diseño y aplicación del eje de valores y actitudes en el colegio “Nocturno Salamanca” de Lazcano (2000), en Ejes transversales de educación en género, valores y medio ambiente)

- El enfoque de género según Berríos (2006) en "La educación vista como un derecho".
- La transversalización del enfoque de género en la formación de profesionales de la educación Paz. A (2010).

En ninguno de los trabajos consultados se encontró una solución viable, que pudiera aplicarse al género dentro del proceso formativo parvulario.

DESARROLLO DEL TEMA

Se continuó profundizando en introducir o integrar el enfoque de género en la carrera de Licenciatura en Educación Parvularia a través del concepto de transversalidad, ya que el mismo propicia el reordenamiento de las distintas asignaturas, a fin de introducir una mirada abarcadora sobre los distintos aspectos de la vida, que posibilitarán crecer y posibilitar el crecimiento de los seres humanos adscriptos a las aulas.

Castillo, A. (2007) señala que la transversalidad es el espíritu, el clima y el dinamismo humanizador que ha de caracterizar a la acción educativa escolar. El concepto de transversalidad es un llamado de atención, trascendente e imprescindible en los tiempos en que vivimos, sobre la necesidad de convertir el trabajo educativo en una acción profunda y globalmente humanística; una acción a través de la cual se hace posible un enriquecimiento del ser humano para crear permanentemente una vida mejor para sí mismo y para los demás, una vida más digna, más honda y más feliz para todos.

La transversalidad está considerada como una postura educativa que permite, a través de procesos pedagógicos, el desarrollo de temas, problemas o contenidos contemporáneos y de interés social, vinculados a las áreas del conocimiento de las disciplinas curriculares.

Los ejes transversales son fuerzas dinámicas, líneas que buscan dar énfasis y (o) contextualización a los contenidos del currículo educativo para provocar cambios cognitivos y actitudinales de manera permanente y sistemática, que ayudan a afrontar situaciones reales a través de procesos educativos.

Por sí mismos no presentan o poseen conceptos o contenidos propios; asumen categorías, conceptos y contenidos de las ciencias, de las disciplinas científicas o de los temas, es por ello que los autores de este trabajo los asumen para lograr una presencia idónea del Enfoque de Género en la Educación Parvularia.

Un eje transversal invita a resignificar las relaciones formativas, para generar un puente entre el conocimiento científico y el saber cotidiano, ya que cumplen con la función de integrar los contenidos abordados en cada área de estudio con los valores priorizados.

La reforma curricular de la Educación Parvularia en la Enseñanza Superior en la ULEAM ha optado por la estrategia de los ejes transversales para introducir el enfoque de género, al igual que el tratamiento educativo que han tenido los temas de carácter ambiental, económicos, de la informática, del idioma inglés, entre otros temas y se tienen en cuenta, además, las siguientes posibilidades:

- El eje transversal posee la capacidad de transformar el entorno.
- Un tratamiento transversal en el currículo considerado como dimensión innovadora de las áreas del conocimiento, procura la contextualización y aplicación de los aprendizajes.
- Los contenidos en las áreas curriculares se enriquecen, amplían contextualizan y problematizan con el eje transversal.
- Su influencia es multidireccional.
- Prioriza el aspecto didáctico-metodológico.
- Contextualiza los contenidos científicos.
- Profundiza el tratamiento de las áreas.
- Puede influir en las dimensiones cognitivas, procedimentales y actitudinales.
- Tienen un valor funcional o de aplicación inmediata respecto a la solución de problemas concretos.

Lo antes expuesto justifica la consideración del Enfoque de Género como un eje transversal, imprescindible en el proceso formativo de los estudiantes de la educación parvularia, dado que el género, por referirse a relaciones culturalmente construidas, en las cuales las identidades y las objetividades tienen un peso fundamental, es susceptible de diversas vivencias, concepciones e interpretaciones teóricas en los contextos sociales específicos, en los diversos momentos históricos de la formación. Por tanto, en este aspecto no se puede pretender encontrar definiciones únicas e inamovibles. Llegado a este punto, cabe preguntarse: ¿Qué acciones se deben realizar para integrar el enfoque de género como eje transversal en la enseñanza universitaria en la carrera de Licenciatura de Educación Parvularia?

Para introducir el enfoque de género en la educación universitaria en dicha carrera a través del concepto de transversalidad fue necesario realizar las siguientes acciones claves:

1. Diagnosticar el estado de preparación que desde los saberes construidos poseen los alumnos, docentes y directivos acerca del tema.
2. Determinar las potencialidades del proceso formativo de la Educación Parvularia en la enseñanza universitaria para introducir el Enfoque de Género.
3. Proponer, sobre la base de la participación protagónica las actividades que serán aplicadas durante la introducción y valoración del impacto de los resultados en el proceso formativo de los estudiantes.

4. Conciliar los roles de cada participante, para el aseguramiento del éxito de las actividades planificadas, a través de la organización de estos recursos humanos, materiales y actividades planificadas.

Para cumplir con la segunda acción se revisó la malla curricular de la carrera Licenciatura en Educación Parvularia de la ULEAM, determinándose una serie de asignaturas en las que es factible introducir el Enfoque de Género. Las mismas aparecen seleccionadas a continuación, para representar las posibilidades que este tema tuvo en su estudio, dada la importancia del mismo para crear hombres y mujeres capaces de vivir una vida plena.

1. Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación (pertenece al Eje de Formación Humanístico). Esta asignatura es primordial para incorporar el Enfoque de Género, ya que como en ella se imparte la Historia de la Educación, en la época antigua, clásica y moderna, se puede aprovechar para buscar datos que demuestren que la inequidad de género ha estado presente a lo largo de toda la Historia, desde la antigüedad hasta el presente, y de ese modo validar su arcaísmo.

2. Pedagogía General (pertenece al Eje de Formación Humanístico). Esta asignatura permite incorporar el Enfoque de Género porque relaciona la Pedagogía contemporánea con el nacimiento de las universidades, de manera que en ella se ejecutan paneles de discusión sobre tendencias pedagógicas estudiadas, se establecen criterios básicos de las diferentes concepciones de la escuela del futuro, se discuten teorías pedagógicas diferenciadas de la escuela nueva, el activismo y el conductismo, y se refieren las diferencias y semejanzas entre la pedagogía y la educación, con la experiencia personal.

3. Neurociencias (pertenece al Eje de Formación Básica): En esta asignatura es fundamental incorporar el Enfoque de Género, porque permite explicar la importancia de la biología en los procesos mentales, argumentar la interrelación de la neurobiología con la ciencia cognitiva, identificar los órganos del sistema nervioso humano para el comportamiento de los seres vivos, jerarquizar los procesos psíquicos de la interrelación humana.

4. Cultura Física (pertenece al Eje de Formación Humanístico): En esta asignatura no solo es primordial incorporar el Enfoque de Género, sino que la misma posibilita la demostración, en distintas variables, de los principales conceptos de género, ya que en sus horarios se ejecutan juegos recreativos para considerar el desarrollo de la inteligencia corporal cenestésica con responsabilidad, se define el esquema corporal como la organización psicomotriz global y de equilibrio a partir de la experiencia musical para favorecer en el niño su autonomía personal con respeto y criticidad.

5. Expresión Oral y Escrita (pertenece al Eje de Formación Básica): En esta asignatura la incorporación del Enfoque de Género permite demostrar, a través de las palabras y los signos

lingüísticos, de los conceptos básicos de ortografía y puntuación, las diferencias semánticas entre lo femenino y lo masculino, así como identificar de igual modo los diversos tipos de textos.

6. Psicología General (pertenece al Eje de Formación Básica): En esta asignatura es fundamental incorporar el Enfoque de Género, porque ella permite utilizar el método científico en la descripción de fenómenos psicológicos, tan cercanos al Género, y establece diferencias entre herencia y conducta humana, al reconocer la influencia de la motivación y de los factores culturales y ambientales.

7. Metodología de la Investigación (pertenece al Eje de Formación Básica): En esta asignatura es fundamental incorporar el Enfoque de Género, porque explica las bases conceptuales del proceso de investigación de manera coherente, reconoce la teoría científica como sistema y sus componentes de forma precisa. Se pueden poner ejemplos de cómo la metodología de la investigación puede ser útil para investigar hasta qué punto las maestras Parvularias están en condiciones de dar un tratamiento adecuado a las cuestiones relacionadas con el género, en su relación con los párvulos.

8. Danza y Folklore Infantil (pertenece al Eje de Formación Profesional): En esta asignatura es fundamental incorporar el Enfoque de Género, porque permite diseñar coreografías vinculándolas con la educación parvularia y los roles de género.

9. Literatura Infantil (pertenece al Eje de Formación Profesional): En esta asignatura, una vez introducido el Enfoque de Género, se podrá desarrollar, con criterios lógicos, la educación de los niños y las niñas de edades parvularias, con cuentos y poemas que aborden la igualdad de géneros.

10. Educación Sexual Infantil (pertenece al Eje de Formación Profesional): En esta asignatura es imprescindible incorporar el Enfoque de Género, incorporándolo al concepto y la evolución del sexo con la sexualidad infantil, ayudar a diferenciar las etapas del desarrollo psicosexual, así como debatir ideas contemporáneas en relación a la educación sexual infantil.

11. Expresión Plástica (pertenece al Eje de Formación Profesional): Esta asignatura ayudará mucho a la buena comprensión del Enfoque de Género, ya que el arte posibilita la comprensión de una espiritualidad latente en los párvulos, quienes crecerán como seres libres gracias a este conocimiento.

12. Teatro y Títeres Infantiles (pertenece al Eje de Formación Profesional): En esta asignatura es fundamental incorporar el Enfoque de Género, porque permite asociar conceptos básicos de teatro para niños, con diferenciación sus características, y además permite confeccionar y utilizar títeres ya que reconoce sus beneficios como recurso didáctico de género.

El análisis hasta aquí realizado corrobora la existencia de amplias potencialidades en diferentes asignaturas de la carrera para introducir el Enfoque de Género en la Educación Parvularia como eje transversal.

CONCLUSIONES

1. El género, como categoría social, es una de las contribuciones teóricas más significativas del mundo contemporáneo, y una categoría transdisciplinaria que desarrolla un punto de vista globalizador y remite a las funciones y los rasgos psicológicos y socioculturales que se le atribuye a cada uno de los sexos en su momento histórico y sociedad.
2. La problematización de las relaciones de género logró romper con la idea del carácter natural de las mismas. Lo femenino o lo masculino no se refiere al sexo de los individuos, sino a las conductas consideradas femeninas o masculinas. En este contexto, la categoría de género puede entenderse como una explicación acerca de las formas que adquieren las relaciones.
3. Se encontró en el concepto de transversalidad y su aplicación la vía ideal para lograr introducir el enfoque de género en el proceso formativo de la Educación Parvularia, para lo cual se propuso un conjunto de acciones claves que permiten materializar tal integración.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Berríos, P (2006). La educación vista como un derecho. En Género y Etnicidad: Indicadores y el Ejercicio de la Ciudadanía de las Mujeres (pp.24-32), (1a Ed). Chile: Ediciones Temuco
2. Castillo, A. (2007). La transversalización de género en la estructura curricular de la Universidad Central de Venezuela. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 12 (28), 67-88
3. Freire, P. (1995). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI (pp.143-151), (2ª. Ed.). Madrid. España.
4. Lazcano, W. (2000). Fundamentación, diseño y aplicación del eje de valores y actitudes en el colegio "Nocturno Salamanca" en ejes transversales de educación en género, valores y medio ambiente. *Revista Educación y Sociedad* 18 (31), 32-43
5. Paz, A. (2010). *La transversalización del enfoque de género en la formación de profesionales de la educación, desde las potencialidades de la Disciplina Formación Pedagógica General*. (tesis doctoral). Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero. Holguín. Cuba
6. Zapata, J. (2008). *La Educación Universitaria y la formación humanística: Un reto por construir*. Ponencia en el Congreso Regional de Educación Superior, Cartagena, Colombia.